

Registrada -



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Abril de 2004

Expediente N° 8.015/04

Res.C.D. N° 075/04

VISTO:

La Res. D. Cs. Ex. N° 021/04 mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados entre los alumnos regulares de esta Unidad Académica para cubrir 2 (dos) pasantías, a fin de realizar tareas de mantenimiento técnico del Hardware, Administración de la red del Dpto. de Informática e Instalación de Software;

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda a fs. 32 vta. y el acuerdo del Departamento de Informática que se hará cargo de la erogación correspondiente;

El dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, que corre agregado a fs. 31 vta. y 32 de las presentes actuaciones;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31/03/04 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Interpretación Reglamento y Disciplina, resolviendo designar a los C.U. Carina Reyes y David Gonzalo Romero en los cargos motivo del llamado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 31 de marzo de 2004)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar a la C.U CARINA J. REYES- D.N.I.N° 27.972.075, como Pasante a partir del 12/04/04 y hasta el próximo 31/12/04 otorgándosele la suma de \$ 200 (Pesos Doscientos) mensuales, para realizar tareas de mantenimiento técnico del Hardware, Instalación del Software, Administración de la Red del Dpto. de Informática, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales.

ARTICULO 2°: Designar a la C.U DAVID GONZALO ROMERO- D.N.I.N° 27..327.601, como Pasante a partir del 12/04/04 y hasta el próximo 31/12/04 otorgándosele la suma de \$ 200 (Pesos Doscientos) mensuales, para realizar tareas de mantenimiento técnico del Hardware, Instalación del Software, Administración de la Red del Dpto. de Informática, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al presupuesto del Departamento de Informática de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°: Disponer que el control de asistencia y el cumplimiento de las actividades para las que fueron designados los C.U. Reyes y Romero, estará a cargo del Mag. Daniel Arias Figueroa quien arbitrará los medios a tales fines.

ARTICULO 5°: Hágase saber a los interesados y al Departamento de Informática. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas.



Mg. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS